



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/95/2015
Solicitud: UIP/SIP/75/2015
Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintinueve de septiembre del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“EL DIRECTORIO OFICIAL ACTUALIZADO DE LAS AREAS DENOMINADAS "PERMANENTES" Y LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNO DE LOS QUE CONFORMAN EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto hace a su petición de información pública relativa a que se le proporcione *“el Directorio Oficial Actualizado de las Áreas denominadas “PERMANENTES”, y los datos de contacto de cada uno de los que conforman el organigrama del Instituto Electoral de Tamaulipas”*; me permito informarle, que actualmente nos encontramos en un proceso de designación o ratificación del Secretario Ejecutivo, los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, conforme al acuerdo INE/CG865/2015, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismo Públicos Locales Electorales, el cual nos otorga un plazo de 60 días a efecto de que el Consejo General, realice la designación o ratificación del Secretario Ejecutivo, los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, por lo que una vez que ello suceda, se actualizará el Directorio Oficial y el organigrama correspondiente, por lo que por el momento no se cuenta con la información solicitada.

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED] En en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED] además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



[REDACTED]
Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre de 2015

C. DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida en fecha veintinueve de octubre del presente año, por esta Unidad y por la cual solicitara:

“EL DIRECTORIO OFICIAL ACTUALIZADO DE LAS AREAS DENOMINADAS "PERMANENTES" Y LOS DATOS DE CONTACTO DE CADA UNO DE LOS QUE CONFORMAN EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.”(Sic)

Me permito adjuntar al presente, oficio UIP/95/2015, por el cual se le notifica el Acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del presente año, emitido por el suscrito y que recayera a su solicitud de información registrada bajo el número UIP/SIP/75/2015.

Por último, me permito solicitarle acuse de recibo por esta misma vía, así como comentario o sugerencia alguna, respecto del servicio brindado. Así mismo nos ponemos a sus órdenes en caso de cualquier duda, en el número telefónico 01.800.849.43.58, lada sin costo en la extensión 130.



ATENTAMENTE

**Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.**